

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ROSA AMELIA VARGAS HERREÑO
RADICACION : 2015-00618

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016)

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado a folios 90 a 94 por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 611 del Código de Procedimiento Civil.

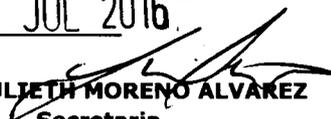
Se fijan como honorarios definitivos a la partidora la suma de **Un Millón** de pesos (\$1.000.000) a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 046 del
05 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria